

Sumario

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Adamuz (Córdoba). AT 16/2017. AT 84/2017. AT 54/2017. AT 86/2017. AT 88/2017 y AT 89/2017

p. 4034

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Encinas Reales (Córdoba). AT 28/2017

p. 4034

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Rute (Córdoba). AT 24/2017 y AT 52/2017

p. 4034

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Córdoba (Córdoba). AT 64/2017 y AT 83/2017

p. 4035

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba). AT 38/2017 y AT 85/2017

p. 4035

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Iznájar (Córdoba). AT 82/2017

p. 4035

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Castro del Río (Córdoba). AT 27/2017

p. 4036

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Carcabuey (Córdoba). AT 50/2017

p. 4036

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Doña Mencía (Córdoba). AT 81/2017

p. 4036

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Villa del Río (Córdoba). AT 33/2017

p. 4037

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Baena (Córdoba). AT 30/2017. AT 32/2017. AT 73/2017. AT 74/2017. AT 17/2017. AT 75/2017 y AT 80/2017

p. 4037

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en el Término Municipal de Lucena (Córdoba). AT 44/88. AT 107/96. AT 20/2017. AT 23/2017. AT 25/2017 y AT 68/2017

p. 4037

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, por el que se somete a información pública cambio de titularidad de Derecho Funerario en el Cementerio Municipal "San José" (JGL de 28 de septiembre de 2017)

p. 4038

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Uso y Destino de los Huertos Públicos

p. 4038

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, relativo a la aprobación de otorgar la distinción de visitante Ilustre de La Carlota

p. 4038

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, relativo a la licitación del contrato de obras de restauración, rehabilitación y adaptación de la Iglesia y Antiguo Convento de Regina Coeli

p. 4039

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2017

p. 4039

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, por el que se somete a información pública Modificación de Crédito nº 40 bajo la modalidad de suplemento de crédito del vigente Presupuesto

p. 4039

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por el que se hace público Estudio de Detalle de calle Cortes Españolas nº 2 de esta localidad

p. 4039

Ayuntamiento de La Rambla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias y demás de derecho público

p. 4040

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, por el que se notifica baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 4040

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

Anuncio del Instituto Municipal de las Artes Escénicas de Córdoba, relativo a la delegación de facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al expediente de contratación artística 2017/2018 de la obra teatral "La Comedia de as Mentiras"

p. 4040

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, relativo al Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 167/2017. Notificación de resolución

p. 4041

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, relativo al Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 161/2017. Notificación de resolución

p. 4041

VIII. OTRAS ENTIDADES

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba

Anuncio de la Comisión Gestora de la Comunidad de Usuarios en formación de la Comarca de Los Pedroches, relativo a la Convocatoria de Junta General Constituyente, para aprovechamiento en común de aguas para uso ganadero

p. 4042

Instituto Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba

Anuncio del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, por el que se hace público la formalización del contrato de suministro, mediante arrendamiento del montaje, instalación,

mantenimiento y desmontaje de pabellón expositivo exterior y stands, para la celebración de Ferias y Eventos durante el ejercicio 2017

p. 4042

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 3.273/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública

Núm AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
16/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 6, Parcela 113 Paraje "Fuente Santa Baja"	A554547	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)
84/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 6 Parcela 14	A554228	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)
54/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 5 Parcela 10 "La Parrilla"	A554275	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)
86/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 7 Parcela 58	A554186	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)
88/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 17 Parcela 132, Paraje "Tembladillas_2"	A554319	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)
89/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 4 Parcela 2, "La Viñuela"	A554393	Sub Carpio - L/ 25 kV Pedro_Aba2 (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.274/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Encinas Reales (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Num AT: 28/2017.

Proyecto: Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 14 Parcela 376, Paraje "La Encinilla".

la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Adamuz (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Apoyo: A530047.

Código Feeders: Sub Iznajar - L/ 25 kV Enc_Reales (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.286/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Rute (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
24/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 26 Parcela 381, Paraje "Huerto Birrino"	A534511	Sub Palomas - L/ 25 kV Poleares (ACN-Córdoba)
52/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Calle Libertad	A530369	Sub Palomas - L/ 25 kV Poleares (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.287/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Núm. AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
64/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 75 Parcela 13	A505291	Sub Cepansa - L/ 20 kV Cerr_Muria (ACN-Córdoba)
83/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 74 Parcela 9019	A505299	Sub Cepansa - L/ 20 kV Cerr_Muria (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.288/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Núm. AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
38/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 21 Parcela 3 Paraje "Llano de Los Morenos"	A559810	Sub Posadas - L/ 15 kV Bembezar (ACN-Córdoba)
85/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 7 Parcela 7	A546796	Sub Penarroy - L/ 15 kV Minas_Glor (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.289/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- Características principales:

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- Características principales:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Iznájar (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT: 82/2017.

Proyecto: Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 8 Parcela 210.

Apoyo: A1744.

Código Feeders: Sub Iznájar - L/ 25 kV C.Iznajar (ACN-Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.290/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT: 27/2017.

Proyecto: Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 15 Parcela 132, "Cortijo Blanco".

Apoyo: A188972.

Código Feeders: Sub Baena - L/ 25 kV Montilla (ACN-Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.291/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Carcabuey (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT: 50/2017.

Proyecto: Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 5 Parcela 138 Paraje "Genilla".

Apoyo: A534991.

Código Feeders: Sub Priego - L/ 25 kV Carcabuey (ACN-Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.292/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Doña Mencía (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT: 81/2017.

Proyecto: Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 4 Parcela 230.

Apoyo: A533445.

Código Feeders: Sub Baena - L/ 25 kV Cabra (ACN-Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.293/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Villa del Río (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT: 33/2017.

Proyecto: Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado.

Ubicación: Polígono 1 Parcela 27 Paraje "La Veguilla".

Apoyo: A555422.

Código Feeders: Sub Villario - L/ 25 kV Montoro_2 (ACN-Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.294/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Baena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales:

Núm. AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
30/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 70 Parcela 49 Paraje "Huertas Vega Arriba"	A53359 1	Sub Baena - L/ 25 kV Luque_Zuhe (ACN-Córdoba)
32/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 26 Parcela 99 Paraje "Los Alamillos"	A53377 5	Sub Baena - L/ 25 kV Luque_Zuhe (ACN-Córdoba)
73/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 46 Parcela 46	A53308 8	Sub Baena - L/ 25 kV Castro_Rio (ACN-Córdoba)
74/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 65 Parcela 20	A53297 8	Sub Baena - L/ 25 kV Nva_Cartey (ACN-Córdoba)
17/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 37, Parcela 30 Paraje "Vado-fresno"	A53289 0	Sub Baena - L/ 25 kV Albendin (ACN-Córdoba)
75/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 42 Parcela 253	A53326 1	Sub Baena - L/ 25 kV Castro_Rio (ACN-Córdoba)
80/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 46 Parcela 46	A53308 8	Sub Baena - L/ 25 kV Castro_Rio (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 3.295/2017

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el término municipal de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

D) Características principales:

Núm. AT	Proyecto	Ubicación	Apoyo	Código Feeders
44/88	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 29 Parcela 118	A530253	Sub Jauja - L/ 25 kV Pte_Genil (ACN-Córdoba)
107/96	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Sierra de Araceli, Polígono 93 Parcela 108	A534454X	Sub Palomas - L/ 25 kV Poleares (ACN-Córdoba)
20/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 96, Parcela 19	A534681	Sub Palomas - L/ 25 kV Ctra_Malag (ACN-Córdoba)
23/2017	Instalación Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 59, Parcela 44, Paraje "Dehesa del Carril"	A534619	Sub Palomas - L/ 25 kV Poleares (ACN-Córdoba)
25/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Polígono 71 Parcela 2, Finca El Arquillo	A530120	Sub Jauja - L/ 25 kV Campo_Luce (ACN-Córdoba)
68/2017	Sustitución Seccionador por Interruptor-Seccionador Aislado en SF6 Telemandado	Cerro del Cabezó, Polígono 93 Parcela 56	A534385	Sub Palomas - L/ 25 kV Poleares (ACN-Córdoba)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.579/2017

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Sesión de Junta de Gobierno:	Bovedilla nº:	Registrada a nombre de:	Adjudicatario/s:	Tasa:
28-09-2017	779	D.ª Francisca Priego Navas e Hijos	D. Eduardo Oteros Corpas	30,63 €
Sesión de Junta de Gobierno:	Panteón nº:	Registrado a nombre de:	Adjudicatario/s:	Tasa:
28-09-2017	135 de 4 m²	D. Francisco Gómez de Aranda Font	D. Rafael, D.ª Francisca, D.ª María Carmen, D.ª María Pilar y D. Pedro Luis Cubero Gómez de Aranda	40,83 €
28-09-2017	136 de 4 m²	D.ª Micaela Cubero Serrano	D. Rafael, D.ª Francisca, D.ª María Carmen, D.ª María Pilar y D. Pedro Luis Cubero Gómez de Aranda	40,83 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 4 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 3.555/2017

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal de Uso y Destino de los Huertos Públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, ha acordado declarar extinguida la concesión del Derecho Funerario en el Cementerio Municipal "San José" asignándose el citado Derecho por plazo de 50 años a los adjudicatarios que se reseñan, quienes deberán abonar la tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero, habida cuenta que las personas interesadas no acreditan la renuncia de otros posibles herederos, la asignación del Derecho Funerario se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Si trascurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta ahora provisional. De conformidad con lo dispuesto en artículo 45 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se especifican a continuación los aspectos individuales de cada acto:

el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a 26 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Núm. 3.556/2017

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo.

Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, aprobó otorgar la distinción de visitante Ilustre de La Carlota (Córdoba), a don Friederich Fuchs, Alcalde del municipio de Konzell, Baviera (Alemania).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.6 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

La Carlota, a 26 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.705/2017

Habiéndose detectado y subsanado las deficiencias técnicas que han impedido poner a disposición de los interesados, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación técnica relativa al expediente de contratación de las Obras de restauración, rehabilitación y adaptación de la Iglesia y antiguo Convento de Regina Coeli y de conformidad con el Acuerdo nº 809/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obras de Restauración, Rehabilitación y adaptación de la Iglesia y antiguo Convento de Regina Coeli", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- Número de expediente: 106/2017.

2. Objeto del contrato:

Obras de Restauración, Rehabilitación y adaptación de la Iglesia y antiguo Convento de Regina Coeli.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

588.664,05 € más 123.619,45 € de IVA (21%), total: 712.283,50 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes:

No.

9. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba a 11 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.610/2017

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria para 2017, relativo a la creación de una plaza de Técnico de Administración General, reservada a personal Funcionario, Nivel de Titulación A1, Escala de Administración General, Subescala: Tecnicos; Nivel de Complemento de Destino, 25; Especialidad en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expuesto al público, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 175, de 14 de septiembre, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria para 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 3.576/2017

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito nº 40 bajo la modalidad de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017 financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales conforme a la Disposición adicional 16 del TRLHL.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 3 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.659/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de el Cortes Españolas núm. 2.

En cumplimiento del artículo 70.2 de la LRBRL, se procede a la publicación del acuerdo de aprobación y de las ordenanzas de dicho Estudio de Detalle:

Certificación del Acuerdo de Aprobación

Doña Carmen López Prieto, Secretaria General del Excmo.

Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, certifica:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO DÉCIMO. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE CALLE CORTES ESPAÑOLAS, Nº 2.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 11/09/17, al punto sexto del orden del día, que es como sigue:

"PUNTO SEXTO. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE C/ CORTES ESPAÑOLAS, 2.

Visto el Estudio de Detalle de calle Cortes Españolas, 2, promovido por Proyectos de Arquitectura y Gestión de Inmuebles, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2017.

Habiendo finalizado el periodo de exposición pública para examen y presentación de alegaciones al mismo, el día 8 de agosto de 2017, y no habiéndose presentado ninguna.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

Informar Favorablemente:

La elevación al Ayuntamiento Pleno para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle Cortes Españolas, 2, procediendo a su publicación conforme a lo previsto legalmente".

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen que transcrito ha sido en sus propios términos".

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil. vo so El Alcalde.

ORDENANZAS

Las Ordenanzas específicas para la zona residencial serán las siguientes:

Le son de aplicación las establecidas por el Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil, para dicha zona.

Puente Genil, 9 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente, Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 3.687/2017

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Concesión de Aplazamientos y Fraccionamientos de Deudas Tributarias y demás de Derecho Público del Ayuntamiento de La Rambla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciu-

dad de La Rambla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla a 4 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 3.573/2017

NOTIFICACIÓN

Teniendo conocimiento que la siguiente relación de personas, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronado, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento:

Nombre Apellidos	Nº Identificación	Domicilio
• D. Vasile Ciocoiu	7913886	C/ Lepanto, 71
• Dª. Rosaura Nevado Nevado	7468923	C/ D. Rafael Nevado, 11
• Dª. Ana Larisa Caracostea	553568	C/ Pozuelo, 3
• Dª. Georgiana Sarbu	X09243520G	C/ Jacinto Benavente, 9
• D. Francisco José Barbero Sarbu	48725210	C/ Jacinto Benavente, 9
• D. José Gregorio Maldonado Tarazona	V13999600	C/ Manuel Arribas, 131
• D. Constantin Calin	282207	C/ El Aporradero, 1
• D. Martin Klein	06205013	C/ Ctra. Córdoba, 9

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ilmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Villaviciosa de Córdoba a 28 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 3.595/2017

Doña Salud Gordilla Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 25 de

septiembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcriben en su parte dispositiva:

“Cuarto. Dejar sin efecto el acuerdo de Delegación en el Presidente, adoptado por el órgano de contratación en sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector, celebrada con fecha 20 de julio de 2017 y acordar la delegación en el Presidente del IMAE, de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida el expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral “La comedia de las Mentiras”, a celebrar en el Gran Teatro los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnico de Administración Laboral y General del IMAE, el Consejo Rector adoptó los siguientes pronunciamientos:

I. Dejar sin efecto el acuerdo de Delegación en el Presidente, adoptado por el órgano de contratación en sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector celebrada con fecha 20 de julio de 2017, y referido a la contratación artística de la obra teatral “La comedia de las Mentiras”, a celebrar en el Teatro Góngora.

II. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral “La comedia de las Mentiras”, a celebrar en el Gran Teatro los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

III. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, don David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión.

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2017. PD. Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por la Secretaria IMAE, Salud Gordillo Porcuna.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 3.544/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 449/16. Ejecución nº: 167/2017 Negociado: A

De: D. Raúl Prieto Santos, D. Pablo Herruzo Villaverde, D. Sergio J. Gallego Torres, D. Miguel Vílchez Morganella, D. Manuel Vílchez Morganella, D. Vicente Molina Román, D. Antonio J. Martínez Araque, D. Juan E. López Muñoz y D. Antonio J. Gonzalez Cabezuelo

Graduado Social: D. Herminio Fernández Ruiz

Contra: Matricor S.L. y FOGASA

DOÑA MARIA FRANCISCA TRUJILLO GUIOTE, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 167/2017 a instancia de la parte actora D.

Raúl Prieto Santos, D. Pablo Herruzo Villaverde, D. Sergio J.

Gallego Torres, D. Miguel Vílchez Morganella, D. D. Manuel Vílchez Morganella, D. Vicente Molina Román, D. Antonio J. Martínez Araque, D. Juan E. López Muñoz y D. Antonio J. González Cabezuelo contra Matricor S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 13/9/2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutado Matricor S.L., con CIF B14230908, en situación de insolvencia total por importe de 76.201,48 euros de principal mas 15.240,90 euros calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de ejecución, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Incorpórese esta resolución al libro que corresponda, dejándose testimonio de la misma a los autos.

Notifíquese la presente resolución

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.R.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Santander con IBAN nº ES55-0049-3569-92-0005001274, debiendo indicar en el apartado "observaciones" los dígitos que corresponden a la cuenta expediente de esta ejecución: 1711-0000-05-0167/17, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Por este mi Decreto lo pronuncio mando y firmo

Y para que sirva de notificación al ejecutado Matricor S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Francisca Trujillo Guiote.

Núm. 3.545/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 991/2015. Ejecución nº: 161/2017. Negociado:

A

Sobre: Reclamación de Cantidad

De: D. José Luis Merino Lozano

Abogado: D. Queralt Montero Bueno

Contra: Integración de Mercados S.L. y FOGASA

DOÑA MARIA FRANCISCA TRUJILLO GUIOTE, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 161/2017, a instancia de la parte actora D. José Luis Merino Lozano contra Integración de Mercados S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 13/9/2017 con parte dispositiva del siguiente tenor literal siguiente:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutado Integración de Mercados S.L., con CIF B66113820, en situación de insolvencia total por importe de 5.027,51 euros de principal más 1.005,5 euros calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de ejecución, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Incorpórese esta resolución al libro que corresponda, dejándose testimonio de la misma a los autos.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.R.J.S El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Santander con IBAN nº ES55-0049-3569-92-0005001274, debiendo indicar en el apartado "observaciones" los dígitos que corresponden a la cuenta expediente de esta ejecución: 1711-0000-05-0161-17, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Por este mi Decreto lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al ejecutado Integración de Mercados S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Francisca Trujillo Guiote.

OTRAS ENTIDADES

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches Córdoba

Núm. 3.699/2017

La Comisión Gestora de la Comunidad de Usuarios en formación de la Comarca de Los Pedroches (Córdoba), de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico celebrará Junta General Constituyente de la Comunidad de Usuarios para aprovechamiento en común de aguas para uso ganadero.

Por el presente se convoca a quienes puedan tener interés en su incorporación a la reunión que tendrá lugar en Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, sita en Ctra. de Pozoblanco, 4 de Alcaracejos (Córdoba), el 7 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, bajo el siguiente

Orden del Día:

1) Información sobre el proyecto de Constitución de la Comunidad de Usuarios de la Comarca de Los Pedroches (Córdoba) para aprovechamiento de aguas para uso ganadero.

2) Ratificación, si procede, de los miembros de la Comisión Gestora de la Comunidad de Usuarios en sus cargos respectivos.

3) Encargo de redacción de los Estatutos que han de regir el gobierno y las normas de funcionamiento de la Comunidad de Usuarios de la Comarca de Los Pedroches para uso ganadero, con apoderamiento a los servicios jurídicos para cuantas gestiones sean precisas para la tramitación, seguimiento y control de la concesión administrativa a instar y de los Estatutos a aprobar.

En Alcaracejos, a 10 de octubre de 2017. El Presidente de la Comisión Gestora, Fdo. Juan Díaz Caballero.

Instituto Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 3.394/2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato administrativo

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Instituto Provincial de Desarrollo Económico.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
- Número de expediente: Gex 383/17.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.iprodeco.es/sede>.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Contrato de suministro.
- Descripción: Suministro mediante arrendamiento del montaje, instalación, mantenimiento y desmontaje de pabellón expositivo exterior y stands para la celebración de Ferias y Eventos durante el ejercicio 2017.

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 39154100-7, 92331100-1.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato.

145.000,00 €.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 145.000,00 €. Importe total: 175.450,00 € (IVA incluido).

6. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha adjudicación: 13/09/2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 15/09/2017.

c) Contratista: Ferias y Sistemas Avanzados S.L.: CIF B-2369346.

d) Importe adjudicación: 143.849,89 € + IVA 21% (30.208,48 €), lo que hace un total de 174.058,36 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para el Instituto según queda constancia en el expediente.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Técnico Jurídico del Instituto lo firma electrónicamente en Córdoba, a 18 de septiembre de 2017, la Presidenta del Instituto, Ana María Carrillo Núñez.